DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10096
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4258057

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB.
FECHA	Octubre 31 de 2016	**HORA**	05:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4.	**ÁREA DIRECTA**		2774 m².			
SECTOR CATASTRAL	Centro Industrial	**POBLACIÓN ATENDIDA**		22			
UPZ	111 – Puente Aranda.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	22	**NIÑOS**	-
LOCALIDAD	16 – Puente Aranda.	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
CHIP	AAA0160UEHK	**OFICIO REMISORIO**		CR – 26251.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño severo.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4, se localiza en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad Puente Aranda y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de

2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

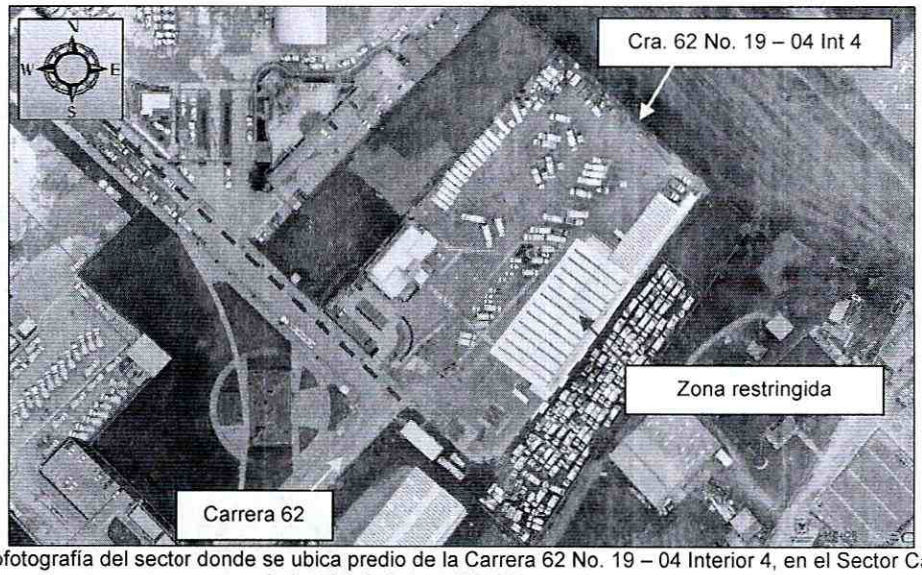

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad Puente Aranda.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 4258057, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 31 de Octubre de 2016 al predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad Puente Aranda, el cual se localiza en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

En el predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4 *(ver fotografía 1)*, se ubican las instalaciones de la empresa Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P – LIME, identificando al costado oriental una zona de mantenimiento automotriz, con una estructura conformada por columnas y cerchas metálicas y cubierta en tejas al parecer termo acústicas apoyadas en correas de igual forma metálicas con una altura cercana a los 10 m *(ver fotografía 2)*.

Producto de un vendaval que se presentó en el sector, se generó la pérdida de un 40% de la cubierta de la zona de mantenimiento automotriz *(ver fotografía 2)*, en donde algunas tejas se alojaron sobre la cubierta restante; de igual forma se evidencia que algunas tejas presentan desplazamiento en relación con sus puntos de apoyo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

Fotografía 1. Vista de la zona de mantenimiento automotriz de la empresa Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P – LIME, ubicada en el predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad Puente Aranda.

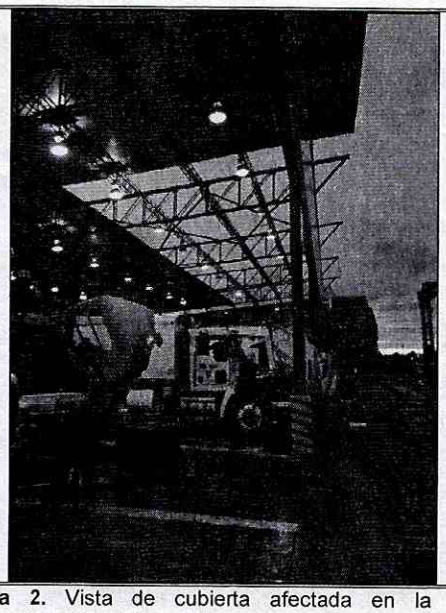

Fotografía 2. Vista de cubierta afectada en la zona de mantenimiento automotriz de la empresa Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P – LIME, ubicada en el predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad Puente Aranda.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 4258057.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Antonio Valverde	Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4	Pérdida del 40% de las tejas de cubierta. Desplazamiento de algunas tejas de sus puntos de apoyo.	-	-	22	-

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Posibilidad de caída de tejas en la zona de mantenimiento automotriz de la empresa Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P – LIME, localizada en el predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad Puente Aranda.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la zona de mantenimiento automotriz de la empresa Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P – LIME,

localizada en el predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad Puente Aranda. Inspección realizada el día 31 de Octubre de 2016.

- Restricción de uso de la zona de mantenimiento automotriz de la empresa Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P – LIME, localizada en el predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad Puente Aranda; acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso 0128 del 31 de Octubre de 2016.

9. CONCLUSIONES.

- La funcionalidad de la zona de mantenimiento automotriz de la empresa Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P – LIME, localizada en el predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad Puente Aranda, se encuentra comprometida en la actualidad ante la posibilidad de caída de algunas tejas que conforman la cubierta de dicha zona.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de la empresa Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P – LIME, localizada en el predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad Puente Aranda, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de mantenimiento automotriz, hasta tanto se desarrollen las acciones de reparación que garanticen la estabilidad de las tejas que conforman la cubierta.

- A los responsables de la empresa Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P – LIME, localizada en el predio de la Carrera 62 No. 19 – 04 Interior 4, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad Puente Aranda, desarrollar las acciones de reparación de la cubierta de la zona de mantenimiento automotriz, con el acompañamiento de personal idóneo, lo anterior con el ánimo de garantizar durante la vida útil de la estructura las condiciones más adecuadas para su uso.

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (e) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático